

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00341-00
Ref. Interna No. 2022-00398-00

HACE SABER:

A la personas que a continuación se relaciona: **SAMUDIO MOSQUERA PALOMEQUE**, de quien se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha agosto 25 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **WALTER ANTONIO SANABRIA RUA**, en contra del **JUZGADO CUARTO (4) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**, por la presunta vulneración de su derecho fundamental del debido proceso. Se hace **EXTENSIVO** el presente trámite tutelar a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ATÁNTICO**, y al profesional del derecho **SAMUDIO MOSQUERA PALOMEQUE**.

Se solicita al Dr. **SAMUDIO MOSQUERA PALOMEQUE**, para que dentro de las **veinticuatro (24) horas siguientes** a la publicación del presente aviso, se sirva rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 26 de 2022

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla